



CORDOBA, 28 DIC 2018

**VISTO:**

La nota presentada por el Secretario de Extensión Arquitecto Germán, BAIGORRI con fecha 17 de julio de 2018, donde solicita la liquidación de honorarios a favor de profesionales que intervinieron en el dictado del Curso "Diseño Gráfico para Presentaciones de Proyectos", durante el primer semestre del año 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que los Honorarios solicitados corresponden al dictado del Curso "Diseño Gráfico para Presentaciones de Proyectos.

Que dichos servicios fueron ejecutados durante el primer semestre del ciclo lectivo 2018, y estuvo a cargo de los siguientes Profesionales: Marco, DELAVALLE, María Sol FERNANDEZ y Julián TOSCO.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por todo ello,

**EL VICEDECANO DE LA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
 RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar y declarar de legítimo abono el pago por concepto de Honorarios, correspondientes al dictado del Curso Extracurricular Diseño de Indumentaria realizado durante el primer semestre del año 2018 a favor de los Profesionales que se detallan a continuación:

CUIT	DOCENTE	CANT. HORAS	IMPORTE
20-93342408-2	DELAVALLE, Marco	42	\$18900,00
27-32221339-0	FERNANDEZ, María Sol	42	\$18900,00
20-38179036-4	TOSCO, Julián	42	\$18900,00

ARTICULO Nº 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$56.700,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
 A.E.F.  
 D. NIEVA A. VILLARREAL  
 Administrativa  
 Area Económica  
 T.A. U.D. U.N.C.

Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI  
 Secretaria General  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



Arg. GUILLERMO JORGE OLGUIN  
 VICE-DECANO  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION Nº 148618.**